EMPRESA
DE INFRAESTRUCTURA
COLOMBIANA SAS
NIT. 901629.216-5

PLAN EMPRESARIAL PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DEL CENTRO LA FELICIDAD CHAPINERO



FECHA: 25/09/2025

CIUDAD: Bogotá

Calle 7b # 46 - 43 etapa 4, B/ La Esperanza
infraestructuracolombianasas@hotmail.com
Teléfono: 3015559657
Villavicencio, Meta

CONTENIDO

CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 5
2. ALCANCE 5
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO APLICADO AL DOCUMENTO 6
3.1. Leyes, Decretos, Resoluciones 6
3.2 Normas Técnicas referentes 7
4. OBJETIVOS 8
4.1 Objetivo General 8
4.2 Objetivos Específicos 8
5. GENERALIDADES 8
5.1 Identificación 8
5.2 Servicios instalados en el centro de trabajo 9
5.3 Identificación de áreas críticas en el centro de trabajo 9
5.4 Declaración de antecedentes emergencias 9
6. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE 2UNA EMERGENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO 9
6.1 Recursos 9
6.2 Recursos Externos 9
6.3 Recursos Financieros 9
7. ANÁLISIS DEL RIESGO EN FUNCION DE LA AMENAZA Y LA VULNERABILIDAD 9
7.1 Definiciones 9
7.2 Método Implementado para el análisis del riesgo 10
8. ESTRUCTURA PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS 14
8.1. Implementación del Comité de Emergencias. 14
8.2. Estructura del Comité de Emergencia y Capacitación 15

8.3. Funciones del Comité de Emergencias 17
8.4. Declaratoria de emergencias 17
9. BRIGADA DE EMERGENCIAS 18
9.1 Estructura 18
9.1.1 Brigada Emergencias 18
9.1.2. Propósitos de la conformación de la Brigada 18
9.1.3. Objetivos de la Brigada Emergencias 18
9.2. Roles y funciones del personal que conforma la Brigada. 19
9 .2.1. Jefe de Brigada 19
9.2.2. Brigadistas de Emergencias 20
10. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN 21
10.1. Activación de la alarma y orden de evacuación 22
10.2. Orden de Evacuar 22
10.3. Punto de encuentro 22
11. GUIAS DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESPUESTA EN LAS INSTALACIONES 22
11.1 Procedimientos Operativos Normalizados 22
11.1.1 Que hacer en caso de incendio 22
11.1.2 Que hacer en caso de sismo 23
11.1.3 Que hacer durante la evacuación 24
12. EJERCICIOS PROGRAMADOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN 24
12.1. Simulacros y Simulaciones 24
12.2. Objetivo de los ejercicios 24
12.3. Aspectos a Verificar 24
12.4. Planeación de Ejercicios Simulacro/Simulaciones 25
12.5. Verificación 26
13. REGISTROS E INDICADORES DEL PLAN 26
13.1. Registros 26
13.2. Indicadores 26
13.3. Revisión del plan 27
13.4. Actualización del Plan 28
14. PLANES DE CONTINGENCIA 28
14.1 sistema de Alerta 28

14.2 Plan de Seguridad 29
14.3 Plan de terremoto 30
14.4 Plan contra incendio 31
14.5 Plan contra terrorismo 32
14.6 Plan de Explosión 33
14.7 Plan de Inundación 34
15. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 35
16. IMPLEMENTACIÓN 35
17. AUDITORIA 36
18. ACTUALIZACIÓN 37
19. MEDEVAC 39
20. MATRIZ DE QUIMICOS 39
21. GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO 39
22. **BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS WEB** 43

1. INTRODUCCIÓN

Todo evento o situación de emergencia que pueda presentarse en cualquier lugar, requiere de unos procedimientos de manejo y control que se salen de los normalmente establecidos. Estos procedimientos requerirán, además de la utilización de unos recursos internos y externos, la disponibilidad de herramientas y métodos que posibiliten respuestas oportunas y eficaces, con el fin de minimizar los daños, pérdidas, lesiones o muertes y así mismo lograr una recuperación operacional en el menor tiempo posible.

La base de la respuesta a una emergencia se establece a través de una herramienta institucional de planificación, que permite diseñar de una manera uniforme y racional, una estructura de respuesta a los siniestros en forma de "Plan de respuesta a emergencias".

Por esto, la planeación y programación que tenga el **Centro de la Felicidad Chapinero** para poder responder a las situaciones de emergencia que se le generen, se basará en la probabilidad de que estos eventos puedan presentarse y la potencialidad de sus consecuencias. La posibilidad de éxito del manejo y control de la emergencia, dependerá principalmente de que estos sean adecuados a la magnitud del evento.

2. ALCANCE

El desarrollo de los objetivos del presente documento aplica para todo el personal presente en las instalaciones, cuando exista una emergencia que pueda afectar a funcionarios, contratistas, visitantes, bienes y medio ambiente.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, es de carácter permanente, con cobertura total a las instalaciones, vías de acceso, horarios de atención y operación del Lugar de trabajo durante los 365 días del año, por tanto, el presente Plan homologa su alcance en búsqueda de mantener la seguridad humana en toda intervención propia de la organización.

3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO APLICADO AL DOCUMENTO

3.1. Leyes, Decretos, Resoluciones

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE. - DIC 10 DE 1.948	**Artículo 3. -** Hace referencia del derecho a la vida, a la libertad de las personas.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. - JULIO 06 DE 1991	**Artículo 25**. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
LEY 9 /1979 CÓDIGO NACIONAL SANITARIO	**Artículo 96.** Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas. **Artículo 114.** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios. **Artículo 116.** Los equipos y dispositivos para extinción de incendios deberán ser diseñados, construidos y mantenidos para que puedan ser usados de inmediato con la máxima eficiencia. Fabricantes, distribuidores y agencias de mantenimiento de tales equipos estarán sujetos a la vigilancia del Ministerio de Salud o de la autoridad a quien éste delegue y deberán garantizar la eficacia de los equipos. **Artículo 117.** Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser diseñados, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos atención.
RESOLUCIÓN 2400/1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los puestos de trabajo. **Artículo 207**. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida de "Salidas de Emergencia" suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos. **Capítulo II** **Numeral 2.6.2** De la extinción de incendios
RESOLUCIÓN 1016 /1989	Artículo 11. Numeral 18: Organización, funcionamiento y formas de los programas de Salud Ocupacional en las empresas y establece pautas para el desarrollo de las ramas de:

	Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre los Combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (Selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
LEY 100 DE 1993	Libro Tercero por el cual se establece el Sistema General de Riesgos Profesionales.
LEY 1562/2012	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales" Artículo 2. Modifíquese el artículo 13 del Decreto ley 1295 de 1994.
Resolución 0256/2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario comercial y similar en Colombia.
Decreto Único 1072 de mayo 26 2015	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)". Artículo 2.2.4.6.25°. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
Decreto 2157 de diciembre 20 2017	Por medio del cual se adoptan directrices, generales para la elaboración de los planes de la gestión del riesgo y desastres de las entidades públicas y privadas, como mecanismo de la planeación de la gestión del riesgo y desastres.

Tabla 1 Marco Legal

3.2 Normas Técnicas referentes

NTC 5254	**Norma Técnica Colombiana para la Gestión de Riesgo**
GTC-176/10	Guía para la gestión de continuidad de negocios.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
NTC-1700	Higiene y seguridad, medidas de seguridad en edificaciones, medios de evacuación.
NTC-5722	Continuidad del negocio - sistemas de gestión de continuidad de negocio. Requisitos
NTC-3324 / 1992	Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigada contra incendios, privadas.
NSR- 10	Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente en Colombia La Ley 400 de 1997, (b) La Ley 1229 de 2008.
NFPA-101	Código de seguridad Humana Edición 2015
NFPA-25	Código para la inspección prueba y mantenimiento de sistema contra incendios basados en agua Edición 2014

NFPA-600	Organización de la brigada contra incendios Edición 2015

Tabla 2 Marco Legal

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Establecer los lineamientos generales tanto administrativos como operativos para la identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación ante Emergencias que se puedan presentar en los centros de trabajo.

4.2 Objetivos Específicos

- Preservar la vida e integridad de las personas expuestas directa o indirectamente a situaciones de peligro.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para las personas, equipos, materiales, medio ambiente y el normal desarrollo de las actividades cotidianas.
- Promover en las personas una cultura de prevención ante posibles emergencias.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir los niveles de riesgo frente a éstas.

5. GENERALIDADES

5.1 Identificación

A continuación, se brindan datos generales.

El **Centro de la Felicidad Chapinero** se encuentra ubicado en la **Carrera 7 # 60-90, Bogotá D.C.**, en la localidad de Chapinero.

El acceso principal al complejo se realiza por la Carrera 7, una de las principales vías de la ciudad, lo cual facilita la llegada de los organismos de socorro. Adicionalmente, el sector cuenta con vías alternas como la Calle 60 y la Carrera 9, que permiten rutas de evacuación y acceso de apoyo externo.

En cuanto a la ubicación interna de las áreas críticas:

- Piscina semiolímpica: ubicada en el piso 8.
- Piscina recreativa: ubicada en el piso 9.

ANEXO 1 INFORMACION GENERAL

ANEXO 2 GEOREFERENCIACION Y PUNTO DE ENCUENTRO

ANEXO 3 PLANO

5.2 Servicios instalados en el centro de trabajo

Listado y descripción de los servicios instalados en el centro de trabajo

ANEXO 4 SERVICIOS

5.3 Identificación de áreas críticas en el centro de trabajo

En este cuadro, se relaciona las áreas del Lugar de trabajo donde se desarrollan actividades controladas y que presentan factores físicos, o propios del proceso de consideración especial o critica.

ANEXO 5 AREAS CRITICAS

5.4 Declaración de antecedentes emergencias

Se relaciona a continuación un registro cronológico de los eventos/incidentes atendidos al interior de la organización en los últimos años (ninguno)

Es importante saber y conocer qué tipo de eventos se han presentado en el **Centro de la Felicidad Chapinero** que han puesto en riesgo su normal funcionamiento, la integridad de la comunidad, el medio ambiente y la población trabajadora y visitante.

Para esto es necesario dejar registro de antecedentes de emergencias, que para el caso del Centro de Trabajo ubicado en la dirección **centro de la felicidad chapinero**.

ANEXO 6 ANTECEDENTES

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO

6.1 Recursos

ANEXO 7 RECURSOS

6.2 Recursos Externos

A continuación, se relaciona un listado o directorio de emergencias, identificando las entidades de apoyo en caso de emergencia.

ANEXO 8 EXTERNOS

6.3 Recursos Financieros

La organización cuenta con el presupuesto destinado para soportar las operaciones de emergencias y la implementación del plan.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO EN FUNCION DE LA AMENAZA Y LA VULNERABILIDAD

7.1 Definiciones

A continuación, se detallan las definiciones base, para la comprensión del proceso de análisis del riesgo.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

7.2 Método Implementado para el análisis del riesgo

El análisis de las amenazas y determinación de la vulnerabilidad se realizó por medio de una observación a las instalaciones físicas, para identificar amenazas que pueden manifestarse en un sitio específico y en un determinado tiempo, consolidándose en un inventario general de riesgos, aplicando el método cualitativo semi cuantitativo de colores.

Una vez identificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	VERDE	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	AMARILLO	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	ROJO	

Tabla 12 Escala Frecuencia método colores

ANEXO 9 ANÁLISIS DE AMENAZAS

De acuerdo con lo anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad, para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

ELEMENTOS Y ASPECTOS DE VULNERABILIDAD

Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Gestión Organizacional. Capacitación y entrenamiento Características de Seguridad	Suministros Edificación Recuperación	Servicios Sistemas alternos Recuperación

Tabla 13

PUNTAJE	VALORACIÓN
0	Se cuenta con suficientes elementos
0.20	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Tabla 14 Valoración aspectos Vulnerabilidad

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

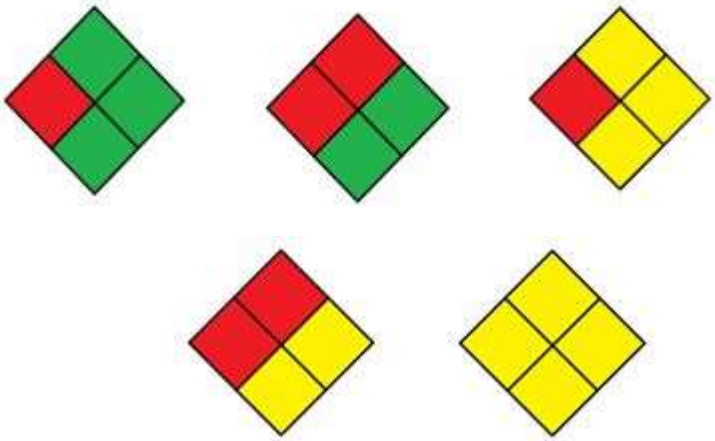
PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.00 - 1.00	BAJA	VERDE	
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO	
2.01 - 3.00	ALTA	ROJO	

Tabla 15 Puntaje interpretación método

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes y también se puede interpretar de manera horizontal, así:





NÚMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN2
3 o 4 rombos en rojo 	Del 20 al 50% de los valores que representan la vulnerabilidad y amenaza, están en su punto mínimo de intervención, los efectos de un evento representarían un cambio significativo en la empresa, la economía y la infraestructura
RIESGO ALTO	
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos 	Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta, o los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto

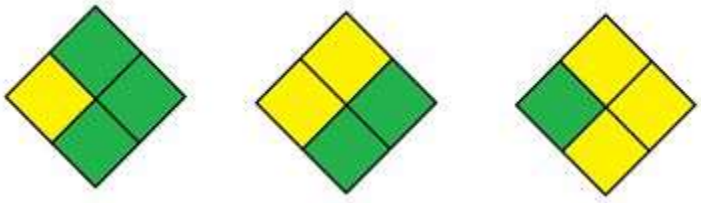
RIESGO MEDIO	
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes 	70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores
RIESGO BAJO	

Tabla 16 Interpretación método colores

ANEXO 10 MATRIZ

NIVEL DE RIESGO

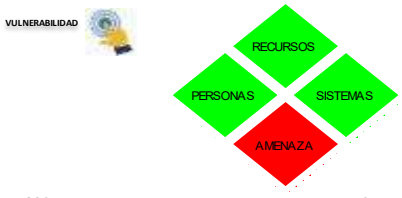
ANEXO 11 Y 12 CONSOLIDADO Y CALIFICACION DE VULNERABILIDAD

INCENDIOS



RIESGO	INTERPRETACIÓN
ALTO	Del 20 al 50% de los valores que representan la vulnerabilidad y amenaza, están en su punto mínimo de intervención, los efectos de un evento representarían un cambio significativo en la empresa, la economía y la infraestructura

EXPLOSIONES



RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

INCIDENTES CON QUIMICOS



RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

FALLAS EN SISTEMAS Y EQUIPOS



RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

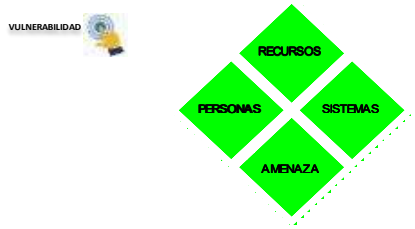
HDROLÓGICO	
	
RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

METEREOLÓGICO	
	
RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

GEOFISICO	
	
RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

BIOLÓGICO	
	
RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

* SOCIAL	
	
RIESGO	INTERPRETACIÓN
MEDIO	Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. Ó los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto

OTRO	
	
RIESGO	INTERPRETACIÓN
BAJO	Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores

8. ESTRUCTURA PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS

8.1. Implementación del Comité de Emergencias.

El Comité de Emergencias se implementa para adoptar una estructura organizativa integrada responsable de coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

El funcionamiento del Comité de Emergencia debe contar con el apoyo de la dirección general de la empresa para garantizar el cumplimiento y la efectividad de sus tareas. Así mismo, las personas que lo integren deben tener poder de decisión y aptitudes que las hagan idóneas para ocupar estos cargos.

8.2. Estructura del Comité de Emergencia y Capacitación

Identificación	Nombre	Area de Trabajo	Cargo	Dotación		Perfil	Plan de Formación
				SI	NO		
							BASICO
							MEDIO
							ESPECIALIZADO

ANEXO 13 DIRECTORIO

ANEXO 14 CAPACITACIONES

ROL	RESPONSABILIDADES
Coordinador de emergencias	Responsabilidad frente a las acciones y organización adoptada para la respuesta. Organización de la respuesta ante la emergencia. Desarrollo del plan de acción del incidente. Determinar los recursos y las necesidades de apoyo y soporte. Guiar, ordenar, dirigir. Transferir el mando. Mantener comunicación directa con el comité de emergencia y las directivas de la organización. Elaborar los planes de acción para la atención del incidente.
Seguridad física y/o Coordinador de emergencias	Coordinar la seguridad física en la escena. Asesorar al comité en cuanto a la seguridad física. Mantener comunicación constante con el Coordinador de Emergencias.
Enlace	Recolectar información relevante de la atención. Establecer objetivos operativos. Mantener comunicación asertiva con las entidades de apoyo y proveedores. Mantener comunicación constante con el Coordinador de Emergencias.

	Facilitar información de la evolución del incidente
Logística	Suplir los requerimientos operativos determinados por el Coordinador de Emergencias y el Enlace. Identificar necesidades de equipamiento actuales y a futuro. Apoyar la preparación del plan de acción del incidente. Mantener comunicación constante con el mando. Ubicar recursos solicitados por el Comité de Emergencias. Apoyar con la administración de recursos económicos financieros, destinados para el manejo de emergencias. Registrar y justificar los gastos generados durante la atención.
Jefe de brigada	Implementar los Procedimientos Operativos Normalizados descritos en el Plan. Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada Coordinar las operaciones durante las emergencias. Conocer y manejar el plan de emergencia. Informar acerca de los eventos considerados como emergencia al Enlace. Establecer comunicación con entidades de apoyo. Reportar el inventario de los elementos para la atención de emergencias.
Brigadista	Verificar y comunicar las novedades relacionadas con los equipos para la atención de contingencias o emergencias. Conocer y dar instrucción sobre los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) específicos del lugar de trabajo. Compartir los conocimientos recibidos a todos sus compañeros de área. Utilizar para los fines establecidos los elementos del brigadista y portar los distintivos asignados. Conocer y cumplir lo estipulado en el plan de emergencias. Asistir y tomar parte activa en las prácticas y entrenamientos. Informar al Jefe de Brigada sobre las condiciones inseguras que representen un riesgo para los funcionarios, clientes y visitantes del lugar de trabajo. Cumplir los compromisos adquiridos. Atender la emergencia de acuerdo con las funciones asignadas. Identificar condiciones y actos inseguros.

Tabla 18 Funciones Comité de Emergencias

8.3. Funciones del Comité de Emergencias

La respuesta a emergencias en las etapas de planeación, control y mitigación, en donde la relación "Tiempo de respuesta - Consecuencias" es crítica, requiere de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual la organización opera en situaciones normales. Estas funciones de emergencia se desarrollan en tres niveles.

Nivel de Actuación	Función General	Acciones Básicas	Acciones Específicas	Ámbito de Acción/Responsabilidad
Estratégico	Dirigir	Coordinar Funciones	Definir Qué HACER	Global Total
Táctico	Supervisar	Definir Acciones y Coordinar Recursos	Definir Cómo HACERLO	Parcial
Operativo	Ejecutar	Realizar Tareas	HACERLO	Puntual, restringido

Tabla 19 Niveles de operación

8.4. Declaratoria de emergencias

A continuación, se define y clasifica los niveles de emergencias al interior de la organización.

Niveles de Emergencia.		
Emergencia Nivel 1	**Emergencia Nivel 2**	**Emergencia Nivel 3**
Incidente local que puede manejarse con los recursos dispuestos en el área, de fácil y rápida resolución. No demanda activación de apoyo externo.	Incidentes que por sus características requiere apoyo en la escena, de otros recursos internos, ubicados en otras áreas del centro de trabajo, o convenios. Puede ser administrado localmente sin la intervención del comité de emergencias, el tiempo de	Incidente que, dado el tipo, magnitud y complejidad, requiere la intervención inmediata del comité de emergencias y la activación de la ayuda mutua, apoyo de equipos del orden local, demanda un tiempo de atención y resolución superior a las ocho horas, estimando periodos operacionales.

	atención no excede las ocho horas de intervención.	
Ejemplos de Incidentes Atención a un lesionado Incendio pequeño Evacuación horizontal Corte local de energía	Ejemplo de Incidentes Atención de hasta cinco lesionados Persona en Paro Cardio respiratorio Incendio Mediano Evacuación horizontal y vertical de más de dos niveles Corte de energía en todo el centro de trabajo	Ejemplo de Incidentes Incidentes masivos con personas Fugas de Gas Incendios de grandes proporciones Amenazas terroristas Corte de energía en la ciudad 2

Tabla 19 Niveles de emergencia

9. BRIGADA DE EMERGENCIAS

9.1 Estructura

La estructura Administrativa de la Brigada de emergencias, para el centro de trabajo es la siguiente:

ANEXO 1

5 ESTRUCTURA BRIGADA

9.1.1 Brigada Emergencias

Se denomina Brigada de emergencia al grupo de funcionarios que se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para estar en absoluta capacidad de identificar las condiciones de riesgo que puedan generar incidentes.

La Brigada de Emergencia es el equipo de primera respuesta para la atención en caso de emergencia en los sitios de trabajo durante la jornada laboral.

9.1.2. Propósitos de la conformación de la Brigada

Promover un cambio de actitud orientado a fomentar la cultura de prevención, fundamentada en la necesidad de controlar y manejar en forma organizada los diferentes eventos de emergencia con el fin de disminuir la siniestralidad, proteger la salud de los trabajadores y los bienes materiales del **Centro de la Felicidad Chapinero**

9.1.3. Objetivos de la Brigada Emergencias

El equipo de respuesta se plantea a cumplir los siguientes objetivos misionales:

- Prevenir actos y condiciones inseguras.
- Identificar Riesgos potenciales.
- Establecer procedimientos para la respuesta a Emergencias.
- Informar y sensibilizar a la población trabajadora, los aspectos concernientes al comportamiento durante situaciones de Desastre.
- Fomentar y apoyar la cultura de Seguridad en el **Centro de la Felicidad Chapinero.**
- Participar activamente en la implementación del Plan de Emergencias.

9.2. Roles y funciones del personal que conforma la Brigada.

9 .2.1. Jefe de Brigada

A continuación, se describe el rol, la función de este cargo al interior de la organización.

JEFE DE BRIGADA		
Caracterización Trabajador entrenado en prevención y control de emergencias, asignado para cada centro de trabajo. Nivel de toma de decisiones de medio a alto.		
Funciones		
Antes	**Durante**	**Después**
Participar en la implementación y desarrollo del Plan de Emergencias. Aplicar los Procedimientos Operativos Normalizados con el personal de Brigada. Socializar las acciones de comportamiento básico	Tomar el mando de la situación, determinar la necesidad de activar el comité de Emergencias o la ayuda externa. Solicitar la mayor información que se pueda mientras se ubica a los brigadistas que se encuentran de turno para que acudan al sitio de la emergencia. Solicitar al brigadista más cercano o en su defecto a la persona que se encuentre más próxima que lo acompañe a hacer la verificación; nunca hacerlo solo.	Mantener el control del área mientras existan condiciones de riesgo para las personas que tengan acceso. Seguir las instrucciones del comité de emergencias o autoridades competentes.

ante desastres con los funcionarios. Revisar los inventarios de recursos para la respuesta de Emergencias. Apoyar el cronograma de capacitación proyectado cada año Verificar la cantidad de brigadistas. Otras que demande a necesidad. Capacitación Mínima para el cargo	Hacer una evaluación lo más completa posible de la situación. Al recibir la llamada de emergencia, debe tener en cuenta: - Lugar y tiempo exacto de la emergencia. - Tipo de emergencia. - Si hay heridos, personal atrapado o expuesto, muertos. - Magnitud aparente de la emergencia Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3. Indicar al Coordinador de las brigadas - Si ya fue controlada la situación. - Si es necesario evacuar las áreas. - Si va a intentar controlarla con los recursos con que dispone. - Si requiere ayuda interna o externa y de qué tipo. Coordinar las actividades y/o recursos con los brigadistas.	Coordinar y colaborar en el restablecimiento de las actividades de rutina. Facilitar la información colectada para la elaboración de informes. Elaborar un resumen de la atención.

Tabla 20 Jefe de Brigada

9.2.2. Brigadistas de Emergencias

Son los funcionarios que componen nuestro equipo y desempeñan labores preventivas y de: Primeros Auxilios, Incendios, Evacuación y otras que demande la operación en el **Centro de la Felicidad Chapinero**.

Brigadistas de Emergencias	
Requisitos	• Liderazgo. • Sentido de pertenencia. • Vocación de servicio. • Habilidades para trabajo en equipo. • Buena comunicación. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Buen estado de salud. • Actitud dinámica.

Identificación de los Brigadistas	Los brigadistas de emergencia se identifican con brazalete y leyenda, "Brigadista"
Responsabilidades y deberes de Brigadistas	• Ante cualquier llamado iniciar la respuesta, acudiendo, evaluando e informando a su jefe de brigadas • Ejecutar los procedimientos operativos normalizados, establecidos para la respuesta. • Reportar las atenciones realizadas, derivadas de las Emergencias. • Comunicar cada situación al jefe de brigada en el lugar. • Guiar y apoyar a los equipos de ayuda externa. • Asistir y aprobar el programa de capacitaciones de la Brigada. • Reportar condiciones inseguras.
Capacitación Básica Personal Brigadistas	• Ver (Programa de capacitaciones).

Tabla 21 Brigadistas

10. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

Se activará la evacuación inmediata en los siguientes casos:

- Incendio
- Amenaza Terrorista
- Explosión interna
- Afectación post sismo
- Emergencias con Químico
- Escapes de Gas
- Ruptura de tuberías con sustancias químicas peligrosas, con alta presión o altos caudales.

Se recomienda evaluar la situación ante los siguientes casos:

- Después del Movimiento sísmico.
- Explosión externa.
- Enfrentamientos armados.
- Atraco y otro.

10.1. Activación de la alarma y orden de evacuación

Cualquier persona que detecte una condición de Riesgo, activará un pulsador de alarma, el cual genera sonido continuo y el personal de Brigada y/o Seguridad, se dirige al punto para verificar la solicitud de ayuda.

Tratándose de la evacuación se permitirá, el sonido continúo, apoyado con el perifoneo para brindar aviso.

10.2. Orden de Evacuar

Solo por orden expresa del Jefe de Brigada, se podrá evacuar.

10.3. Punto de encuentro

Los Puntos de Encuentro se establecen con el fin de ubicar en un sitio alejado, seguro y resguardado del peligro y proceder al conteo final de los funcionarios evacuados de las diferentes áreas con el objetivo de verificar si todos salieron de las instalaciones. Los

ocupantes de las instalaciones deberán reunirse en los sitios ya establecidos, hasta que el Jefe de Brigada efectúe el conteo y se dé la orden de regresar.

Los puntos de encuentro para la Evacuación del personal se encuentran ubicados a las afuera del edificio CENTRO DE LA FELICIDAD CHAPINERO, en el parque hacia el sur sobre la carrera 11.

11. GUIAS DE ACTUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESPUESTA EN LAS INSTALACIONES

El presente plan cuenta con Guías y Procedimientos operativos para la respuesta a emergencias, PONS

11.1 Procedimientos Operativos Normalizados

ANEXO 17 PON

11.1.1 Que hacer en caso de incendio

ANTES

- Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto y además identificar el gabinete de incendios, salidas de emergencia y punto de encuentro.
- Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas y/o deterioradas.
- Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que no quede nada encendido al fluido eléctrico y que no exista ningún peligro de incendio.

- Mantenga las salidas y escaleras de emergencia libres de obstáculos.

DURANTE

- Mantenga la calma.
- Suspenda inmediatamente las actividades que está realizando.
- Notificar a Seguridad y al Brigadista del área.
- Interrumpa inmediatamente el suministro eléctrico a equipos. **(brigadista)**
- Si está capacitado, tome el medio de extinción apropiado y controle el fuego; en caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones.
- Si la oficina está llena de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.

DESPUÉS

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- Este pendiente al llamado de lista.
- Informe a la brigada si se da cuenta de que falta un compañero.
- Informe a su brigadista si presenta lesiones.
- No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los Bomberos o Brigadistas.

11.1.2 Que hacer en caso de sismo

ANTES

- Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de su empresa.
- Asegure o reubique objetos que se pueden caer o proyectar como lámparas, estanterías, entre otros.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, agua. **(brigadista)**
- Participe de los Simulacros de evacuación realizados por el Depto. De Salud Ocupacional.

DURANTE

- No salga corriendo, mantenga la calma.
- Apague equipos antes de salir.
- Busque refugio en posición de seguridad bajo los escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento.
- Aléjese de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.

11.1.3 Que hacer durante la evacuación

- Evite comentarios innecesarios o alarmistas.
- Si tiene personal de visitantes, infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que conserven la calma y que sigan las indicaciones del brigadista encargado.
- Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se regrese por ningún motivo.
- Salga por su derecha, en fila, debe pasar una persona a la vez
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.
- Al evacuar debe alternarse con los compañeros del otro piso (cremallera).
- Reúnase en el punto de encuentro.
- Este atento al llamado de lista.
- Reporte si se presenta ausencia de un funcionario.
- No se reincorpore hasta que le indique su brigadista.

12. EJERCICIOS PROGRAMADOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

12.1. Simulacros y Simulaciones

Simulacro: El simulacro es un excelente recurso en las tareas de prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias o desastres.

Consiste en un ejercicio de equipo en el cual las personas que posiblemente participarían en una emergencia, sea en condición de apoyo o de víctima, aplican los conocimientos, las técnicas y las recomendaciones recibidas sobre la forma de enfrentar y resolver las posibles situaciones o problemas derivados de un hecho violento o provocado por el ser humano o la naturaleza (Desastre).

Simulaciones: Es un recurso didáctico muy utilizado en la capacitación para casos de emergencia. Su empleo permite adquirir enseñanzas a los participantes que les facilita el logro de nuevos conocimientos y prácticas para la toma de decisiones. La simulación presenta a los participantes, diversas situaciones que los obliga a direccionar y proponer entre varias posibilidades, las que se consideren más adecuadas a las distintas cuestiones que se plantean.

12.2. Objetivo de los ejercicios

Verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y del negocio en las instalaciones ante un evento de posible ocurrencia, basado en el análisis de riesgo y los procedimientos establecidos en el Plan de respuesta a emergencias.

12.3. Aspectos a Verificar

- Funcionamiento general del Sistema de Alarma.

- El Tiempo de reacción de los Brigadistas y del Personal de las áreas.
- Los procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Emergencias.
- La ejecución de procedimientos operativos normalizados.
- Las comunicaciones de emergencia.

12.4. Planeación de Ejercicios Simulacro/Simulaciones

A continuación, se indican aspectos a considerar para la planeación de los ejercicios:

- Seleccionar del respectivo análisis de riesgos, un escenario para una emergencia simulada.
- Realizar la "planeación general" de una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes y estableciendo la respuesta adecuada para los casos en que dicha situación se presentará.
- Preparar un documento con la información, que permita a los observadores tener unos parámetros de comparación y evaluar y seleccionar suficientes "veedores" para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción y preparación con los observadores, para aclarar cada uno de los aspectos del ejercicio, la metodología y los objetivos a evaluar.
- Informar con antelación a las personas y áreas del simulacro, si no están enterados, les puede causar serios problemas o riesgos, es posible programar posteriormente simulacros no avisados.
- Cada uno de los observadores ocupa los puestos de control asignados en la planeación.
- Se da la alarma iniciando el simulacro, por los medios establecidos para tal fin, procediendo de acuerdo al Plan.
- Cada uno de los observadores aplica el formato de evaluación de simulacro haciendo por escrito las observaciones pertinentes.
- Cronometrar tiempos de referencia en algunas acciones consideradas críticas para el desempeño de la respuesta a Emergencias.
- Al completar el simulacro y cuando la situación está bajo control se da por terminado el simulacro.
- Realizar una reunión de los observadores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Realizar una reunión general de discusión y análisis con la participación del personal involucrado.
- Elaborar un informe de resultados.

12.5. Verificación

La evaluación tiene como objetivo medir y controlar los resultados alcanzados con respecto a las acciones realizadas en un período definido. Permite además corregir errores y servir de guía para la toma de decisiones.

Tomando como referente la planeación y las metas trazadas para la ejecución del plan, se realiza la verificación del cumplimiento de los objetivos y las metas. Las estadísticas y el análisis de los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas propuestas, siendo necesarios para adoptar correctivos oportunos o para reafirmar la orientación del plan de acción.

La verificación y evaluación incluye el siguiente aspecto:

- Determinar el grado de preparación de la empresa ante una posible evacuación, frente a una emergencia.

Es importante verificar la efectividad del plan, teniendo en cuenta aspectos como la medición de los tiempos de respuesta a los mismos, el comportamiento y la reacción del personal en general, la efectividad del sistema de alarmas entre otros, la comunicación del personal que hace parte de la brigada de emergencias y la efectividad del uso de las herramientas.

13. REGISTROS E INDICADORES DEL PLAN

Para la Evaluación y seguimiento del presente plan para la prevención, preparación y respuesta a emergencias empresariales se sugiere, implementar:

13.1. Registros

Documentos, formatos que actualmente se aplican y que se relacionan directamente con este plan.

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
Actas de Reunión Comité de Emergencia	Permanente
Formato inspección Extintores	Permanente
Formato Inspección Botiquines y locativas	Permanente
Formato Informe Simulacro	Permanente
Formato listo de chequeo simulacro	Permanente

Tabla 25 Registros

ANEXO 16 INSPECCIONES

13.2. Indicadores

- Para la trazabilidad del plan, se sugiere e incluye los siguientes indicadores de Eficacia.

NÚMERO	INDICADOR	MEDICIÓN	PERIODICIDAD
1.	Tiempo total de desalojo, referenciando desde la primera persona en salir de la sede, hasta la salida de la última persona.	Durante ejercicios de desalojo o evacuación	Anual
2.	Tiempo de ubicación en área segura por piso.	Ejercicios simulacros	Anual
2.	Tiempo de reacción de la Brigada de Emergencia ante cualquier incidente al interior de la sede.	Se establece de acuerdo a la manifestación de un riesgo hipotético contemplado en el plan	Anual

Tabla 26 Trazabilidad de plan

- De Eficiencia.

Indicador	Periodicidad
Cumplimiento: número de actividades realizadas sobre el número de actividades programadas en el cronograma de actividades.	Anual
Participación: número de personas que asistieron a capacitaciones sobre el número de personas esperado.	Anual

Tabla 27 Indicadores de Eficiencia

13.3. Revisión del plan

Para ello se debe citar a una reunión del comité de emergencias para establecer en el plan de trabajo (acción) aplicable al presente documento, programando reuniones periódicas, indicando lugar, hora y periodicidad.

Durante estas reuniones se revisará:

- Compromisos pendientes o establecidos en la revisión anterior.
- Cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción del periodo.

- La disponibilidad de recursos.
- Cumplimiento de la preparación del personal de la brigada de Emergencias
- Cobertura en las capacitaciones planificadas y desarrolladas.
- Efectividad de los simulacros de Emergencias.

Terminado el período para el cual se planificó el primer plan de trabajo, verificando las metas alcanzadas y las falencias generadas en la implementación del documento, los miembros presentes procederán a construir un nuevo plan de acción para el siguiente período y se comienza el ciclo de mejoramiento continuo.

13.4. Actualización del Plan

La revisión y actualización del documento presente será de dos años o cuando se presenten circunstancias que lo ameriten, como cambios de proceso, instalaciones, o ante la ocurrencia de una emergencia que active la respuesta. Será realizada por el personal designado por la empresa, es de vital importancia que realice la entrega del estado actual del documento, sus anexos y plan de acción, considerando la legalidad del mismo.

14. PLANES DE CONTINGENCIA

14.1 sistema de Alerta

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad, o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción.

Con el propósito de activar oportunamente los planes de acción las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:

Nivel I Alerta Verde: en este nivel se definen todas las acciones de prevención-vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la EMPRESA toda vez que existen condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la EMPRESA se encuentran en fase de preparación y capacitación

Nivel II Alerta amarilla: Este nivel define las acciones de preparación-seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador de riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de LA EMPRESA, permitiendo suponer además

que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

Nivel III Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma-respuesta programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y solo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

Nivel IV Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta inmediata, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad, o el ambiente.

14.2 Plan de Seguridad

Responsable:

ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
VERDE	Revisión de sistemas de seguridad, accesos y perímetros, control de correspondencia, elaboración de consignas para vigilantes, elaboración de manual de seguridad, verificación del sistema de alarma, reuniones con empresa de vigilancia y autoridades locales
AMARILLA	Verificación de recursos, divulgar a la empresa, advierte a autoridades locales, advierte a la administración, al comité de Emergencias y al director de Brigada, informa recomendaciones generales a los trabajadores de la empresa, reunión con empresa de vigilancia
NARANJA	Refuerza el personal de seguridad, pide la presencia de autoridades locales, da aviso al coordinador operativo de emergencias, restringe el acceso a las instalaciones de la empresa, Refuerza las medidas de seguridad, ordena el acordonamiento de áreas, solicita recursos no habituales.
ROJA	Activa el plan de acción de seguridad

Superada la emergencia

- Se evalúa la atención de la emergencia
- Se hace evaluación de daños
- Se inicia investigación

- Se determina el regreso o suspensión de actividades
- Se investiga falla de la estructura y lesionados
- Se establecen correctivos y se hace seguimiento
- Se hacen los ajustes necesarios al plan de emergencias
- Se evalúa el resultado de la evacuación

Recursos:

Cámaras de seguridad, personal de vigilancia, Radios punto a punto, comunidad en general, línea 123, C.A.I., Estación de policía, Fiscalía, Comité de Seguridad, armamento, Secretaria de movilidad, hospitales.

14.3 Plan de terremoto

Responsable:

ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
VERDE	verificación del sistema de alarma, sensibilización a los trabajadores, revisión de rutas de evacuación, capacitación de Brigadistas, realización de simulacros, conocimiento del plan de emergencia, revisión de instalaciones, revisión de equipo de comunicación
AMARILLA	Verificación de recursos, identificación de zonas seguras e inseguras, actualización del directorio de emergencias, verificación de protocolos de actuación con la brigada de emergencias, se advierte a la administración, al comité de Emergencias y al director de Brigada, informa recomendaciones generales a los trabajadores
NARANJA	Se pide la presencia de autoridades locales, da aviso al Comité de emergencias, se restringe el acceso a la empresa, Refuerza las medidas de seguridad, ordena el acordonamiento de áreas, solicita recursos no habituales, se da aviso a los bomberos línea 123, se prepara el arribo de las máquinas de Bomberos se prepara evacuación
ROJA	Primero protéjase, debajo de algún mueble resistente, lejos de ventanas y paredes exteriores, Espere a que deje de temblar Active el plan de acción de terremoto Se establece el P.M.U. Se establece M.E.C.

Superada la Emergencia:

- Se evalúa la atención de la emergencia
- Se hace evaluación de daños a las instalaciones (por parte de personal especializado)
- Se determina el regreso o suspensión de actividades

- Se investiga falla de la estructura y lesionados
- Se establecen correctivos y se hace seguimiento
- Se hacen los ajustes necesarios al plan de emergencias
- Se evalúa el2 resultado de la evacuación

Recursos:

Comité de Emergencias, Brigada de emergencias, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, personal de vigilancia, Secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

14.4 Plan contra incendio

Responsable:

ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
VERDE	verificación del sistema de alarma, Sensibilización a la comunidad de la, revisión de rutas de evacuación, capacitación de Brigadistas, realización de simulacros, conocimiento del plan de emergencia, revisión de instalaciones, revisión de equipo de comunicación, revisión periódica de equipos contra incendios
AMARILLA	Verificación de recursos, actualización del directorio de emergencias, verificación de protocolos de actuación con la brigada de emergencias, mantenimiento de sensores de humo y pulsadores de emergencia
NARANJA	Se pide la presencia de autoridades locales, da aviso al Comité de emergencias, se restringe el acceso a la empresa, Refuerza las medidas de seguridad, ordena el acordonamiento de áreas, solicita recursos no habituales, se da aviso a los bomberos línea 123, se prepara el arribo de las máquinas de Bomberos se prepara evacuación
ROJA	No se exponga más de lo necesario. Se activa el plan de acción contra incendios Se Establece el P.M.U. Se establece el M.E.C.

Superada la Emergencia:

- Se evalúa la atención de la emergencia
- Se hace evaluación de daños
- Se inicia investigación
- Se determina el regreso o suspensión de actividades
- Se investiga falla de la estructura y lesionados
- Se establecen correctivos y se hace seguimiento
- Se hacen los ajustes necesarios al plan de emergencias
- Se evalúa el resultado de la evacuación

Recursos
Comité de Emergencias, Brigada de emergencias, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, personal de vigilancia, Secretaria de movilidad, Secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

14.5 Plan contra terrorismo

Responsable. 2

ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
VERDE	Revisión de sistemas de seguridad, accesos y perímetros, control de correspondencia, elaboración de consignas para vigilantes, elaboración de manual de seguridad, verificación del sistema de alarma, reuniones con empresa de vigilancia y autoridades locales, se capacita a las operadoras del conmutador.
AMARILLA	Verificación de recursos, divulgación a la empresa, advierte a autoridades locales, advierte a la administración, al comité de Emergencias.
NARANJA	Refuerza el personal de seguridad, pide la presencia de autoridades locales, da aviso al coordinador operativo de emergencias, restringe el acceso a la empresa, Refuerza las medidas de seguridad, ordena el acordonamiento de áreas, solicita recursos no habituales, da aviso a unidades antiexplosivos, se inicia la evacuación total
ROJA	Activa el plan de acción de atentado terrorista Se establece el P.M.U. Se establece el M.E.C.

Superada la Emergencia:

- Se evalúa la atención de la emergencia
- Se hace evaluación de daños
- Se inicia investigación
- Se restablecen operaciones
- Se establecen correctivos y se hace seguimiento
- Se hacen los ajustes necesarios al plan de emergencias
- Se hace un reporte pormenorizado de la emergencia

Recursos:

Cámaras de seguridad, personal de vigilancia, Radios punto a punto, comunidad en general, línea 123, C.A.I., Estación de policía, Fiscalía, Comité de Seguridad, armamento, Secretaria de movilidad, hospitales.

14.6 Plan de Explosión

Responsable:

ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
VERDE	Revisión de instalaciones de Gas natural, coordinar procedimientos con los propietarios de los locales de comidas, exigir la tenencia de extintores portátiles en cada local de comidas, prohibir el almacenamiento de combustibles, solicitar la revisión de gasodomésticos por parte de empresa especializada.
AMARILLA	Verificación de recursos, divulgación advierte a autoridades locales, advierte a la administración, al comité de Emergencias, informa recomendaciones generales a los trabajadores de la empresa.
NARANJA	Refuerza el personal de seguridad, pide la presencia de autoridades locales, da aviso al coordinador operativo de emergencias, restringe el acceso a la empresa, Refuerza las medidas de seguridad, ordena el acordonamiento de áreas, solicita recursos no habituales, da aviso a unidades de Bomberos, se da aviso a la línea 123, se inicia la evacuación total
ROJA	Activa el plan de acción de terremoto Se establece el P.M.U. Se establece el M.E.C.

Superada la Emergencia:

- Se evalúa la atención de la emergencia
- Se hace evaluación de daños a las instalaciones (por parte de personal especializado)
- Se determina el regreso o suspensión de actividades
- Se investiga falla de la estructura y lesionados
- Se establecen correctivos y se hace seguimiento
- Se hacen los ajustes necesarios al plan de emergencias
- Se evalúa el resultado de la evacuación

Recursos:

Comité de Emergencias, Brigada de emergencias, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, personal de vigilancia, Secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

14.7 Plan de Inundación

Responsable:

ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
VERDE	Revisión de instalaciones hidráulicas y de desagües, realizar programa de mantenimiento preventivo a las baterías sanitarias, conocer el sitio de desactivación del suministro de agua, custodiar los planos hidráulicos de las instalaciones
AMARILLA	Verificación de recursos, se advierte a autoridades locales, advierte a la administración, al comité de Emergencias, pide visita de empresa especializada
NARANJA	Refuerza el personal de seguridad, pide la presencia de autoridades locales, da aviso al coordinador operativo de emergencias, restringe el acceso al área afectada, ordena el acordonamiento de áreas, solicita recursos no habituales, da aviso a unidades de Bomberos, se da aviso a la línea 123, se inicia la evacuación Parcial, se coordina el arribo de maquinaria y carros de Bomberos
ROJA	Se inician labores de evacuación de aguas por parte del personal de servicios generales y aseo, se deja la emergencia en manos de empresa especializada o bomberos, se corta suministro de energía por las subestaciones Se activa el plan de acción de evacuación Se Establece el P.M.U. Se establece el M.E.C.

Superada la Emergencia:

- Se evalúa la atención de la emergencia
- Se hace evaluación de daños a las instalaciones (por parte de personal especializado)
- Se determina el regreso o suspensión de actividades
- Se investiga falla de la estructura y lesionados
- Se establecen correctivos y se hace seguimiento
- Se hacen los ajustes necesarios al plan de emergencias
- Se evalúa el resultado de la evacuación

Recursos:

Comité de Emergencias, Brigada de emergencias, camillas, botiquines, herramientas, línea 123, hospitales, Bomberos, personal de vigilancia, Secretaria de salud, estación de policía, Extintores, red contra incendios, gabinetes contra incendios, escaleras de emergencias, ruta de evacuación.

15. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Dentro del plan de capacitación del Centro de la Felicidad Chapinero se incluye capacitación y entrenamiento para personal involucrado en el plan, responsable de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la organización, siendo el caso de personal de servicios generales, vigilancia entre otros.

Dentro del programa de capacitación futuro encontramos los siguientes temas

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	NECESIDAD	RESPONSABLE	CAPACITACIÓN
Primeros auxilios	Brigada de emergencias	9 Horas	Director de Brigada	Externa
Control de incendios	Brigada de emergencias	3 horas	Director de Brigada	Interna
Evacuación	Brigada de Emergencias Vigilancia Servicios Generales	3 horas	Director de Brigada	Interna
Sistema comando de incidentes S.C.I.	Brigada de emergencias Comité de emergencias	3 Horas	Comité de Emergencias	Externa
Plan de emergencia	Vigilantes y servicios Generales	2 Horas	Administración	Interna

16. IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se diseña la programación de actividades específicas de la preparación e implementación del Plan y se proyectan a corto mediano y largo plazo. Cada actividad genera costo y medios necesarios, los cuales deben ser evaluados y contemplados

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS
Divulgación Plan de Emergencias	Toda la población	Inmediato y permanente	Administración	Brigada de emergencias
Desarrollo de simulacros	Toda la Población	octubre	Administración	Brigada de emergencias Económicos
Campañas de sensibilización	Toda la población	Trimestral	Administración	Brigada de emergencias Volantes Auditorios
Actualización base de datos	Toda la población	Semestral	Administración	Brigada de emergencias Correo Electrónico
Adquisición de recursos	Brigada de emergencias	Octubre	Administración	Presupuesto
Plan de capacitación	Brigada de emergencias Comité de emergencias otros	permanente	Administración	Plan de capacitación Presupuesto
Actividades de seguimiento al Plan de emergencia	Comité de Emergencias	octubre	Comité de emergencia	Salón social

17. AUDITORIA

Es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar hasta qué punto cumple las políticas. Procedimientos o requisitos de referencia del Plan de Emergencia y contingencias de la EMPRESA

La lista de chequeo que aparece en la hoja siguiente sirve para revisar el Plan de Emergencia y contingencias del **Centro de la Felicidad Chapinero** y debe ser diligenciado en su totalidad, así:

En la columna respectiva marque la calificación según corresponda, tenga en cuenta que número que aparece al frente de cada ítem es la calificación mayor en caso que el factor calificado exista y este implementado de manera efectiva, en caso de inexistencia de dicho aspecto se colocara cero (0).

Solo habrá un número para cada aspecto evaluado.

18. ACTUALIZACIÓN

Posterior a la implementación y a la auditoria del Plan de Emergencia y Contingencias, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua.

La actualización deberá hacerse cada año, o cada vez que se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del Plan y se deberá informar a todos los trabajadores de los cambios correspondientes.

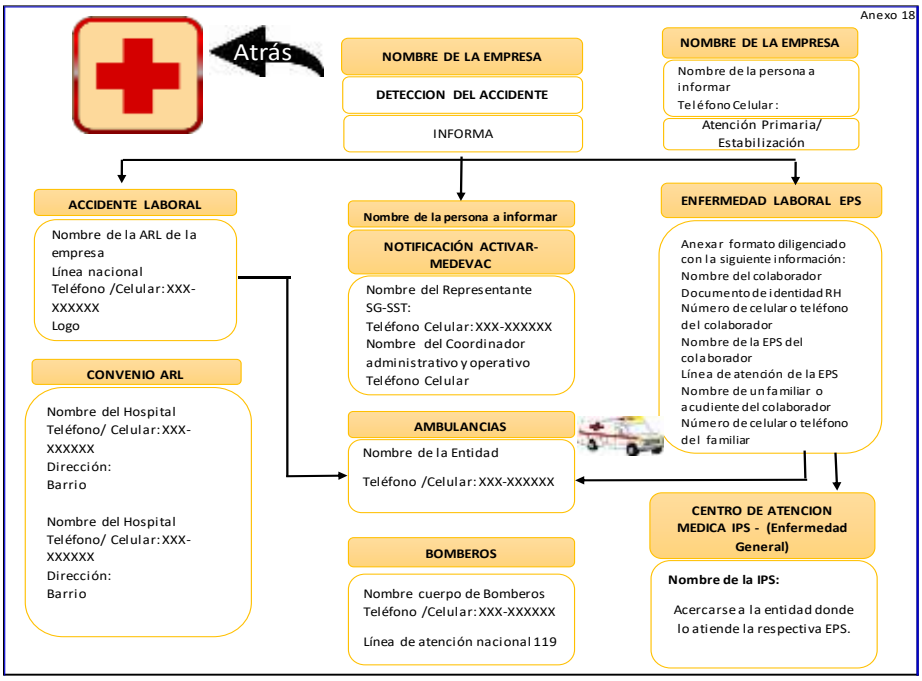
El proceso de seguimiento estará a cargo del comité de emergencias que se reunirá al menos cada seis meses en los meses de octubre y Abril, levantando un acta en la cual se indique las modificaciones que se deben hacer al presente Plan, siendo actualizado por el Coordinador operativo en la misma semana de celebración de la reunión.

TABLA DIAGNOSTICO PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

NUMERO	ÍTEM	puntaje máximo	puntaje real	puntaje total
1. DOCUMENTOS	Se tiene el documento Plan de Emergencia y contingencias impreso y ha sido actualizado en el último año	15	10	**29**
	Se cuenta con el análisis de riesgos	10	10	
	Se tiene el documento Plan de evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	5	3	
	Se tienen los documentos Planes de contingencia y han sido actualizados en el último año	5	3	
	Se dispone de protocolos y procedimientos para la atención de emergencias, los cuales están actualizados y se han practicado en el último año	5	3	
2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS	Existe una estructura organizacional para emergencias	10	5	15
	Se tiene definido niveles de responsabilidad y funciones para el manejo de las emergencias	10	5	
	Se dispone de Brigada de Emergencias, capacitada entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta; han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre	10	5	

3. EJERCICIOS PREVIOS	Han hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año	5	5	5
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento por simular en el último año	5	0	
	Han hecho simulaciones en el último año	5	0	
	han realizado simulacros de menor complejidad en el último año	5	0	
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia en escaleras y vías de evacuación, que se active de manera automática	2	2	10
	Se cuenta con sistemas de protección contra incendios	2	2	
	Se cuenta con sistema de alarma y con señalización que cubre todas las áreas de la empresa y que es conocido por todos trabajadores	2	2	
	Se cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, camillas, botiquines	2	2	
	Se tienen definidos los sitios de funcionamiento del P.M.U., M.E.C. Y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias	2	2	
	TOTAL	100		59

19. MEDEVAC



ANEXO 18 MEDEVAC

20. MATRIZ DE QUIMICOS

ANEXO 19 MATRIZ

21. GLOSARIO DE TERMINOS UTILIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ACV: área de concentración de víctimas, también conocido como: MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades, Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA - A.P.H.: Es el conjunto de recursos técnicos como equipamiento de cuidado intensivo, instrumental, materiales, equipo de radio, etc. y de recursos humanos capacitados en el manejo de emergencias, disponibles para desplazarse en forma oportuna al lugar ocurrencia de una emergencia, prestar la atención inicial por cualquier afección, mantener estabilizado el paciente durante su traslado a un Centro Hospitalario y a orientar respecto de las conductas provisionales que se deben asumir mientras se produce el contacto de la unidad con el paciente.

APAGÓN ELÉCTRICO: Falta de suministro eléctrico por falla o daño generalizado de la red en la producción o distribución y cuya extensión geográfica y en el tiempo genera riesgo público a nivel de la ciudad.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para controlar una emergencia en el momento en que se produzca, capacitada en diferentes áreas y respuesta y conformada por voluntarios de la organización.

COMANDANTE DEL INCIDENTE: Persona que dirige el Sistema Comando de Incidente en la escena.

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO: es el órgano de coordinación interinstitucional a nivel localidad, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004, antes llamado CLE: Comité Local de Emergencias.

CONTINGENCIA: Hecho, situación o circunstancia inesperada, aunque previsible, constitutivos de siniestros o daños que afectan la normal y adecuada prestación del servicio, cuya ocurrencia activa uno o varios de los procedimientos que se contemplen dentro del Plan de contingencia.

EMERGENCIA: Evento que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, Produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

ENCHARCAMIENTO: Condición de un espacio cubierto por una capa de agua por acción de un fenómeno natural o antrópico cuya extensión y nivel permiten evacuar el agua y recuperar las condiciones normales de uso del espacio en un período que no supera las 6 horas.

EXPLOSIÓN: Efecto de liberación súbita de energía por procesos físico - químicos generados por la actividad humana sin ser de carácter intencional.

EXPLOSIÓN POR ATENTADO TERRORISTA: Efecto de liberación súbita de energía por procesos físico - químicos generados por la actividad humana de carácter intencional con fin de causar zozobra y pánico en una comunidad.

FALLA ESTRUCTURAL: Contempla aquellos daños que se puedan presentar en la infraestructura del Sistema y contempla desde daños a nivel de elementos arquitectónicos, cubiertas, así como afectación de la estructura de las edificaciones o vías, los cuales pueden ser a consecuencia de fenómenos.

GRANIZADA: Precipitación de partículas de hielo irregulares y de diverso tamaño, generalmente acompañada de lluvia y viento fuerte.

INCENDIO: Combustión de materiales generada por fenómenos físico - químicos de manera accidental en desarrollo de la actividad humana, o por acción de la naturaleza.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

IDIGER-CC: El Acuerdo 546 de 2013, "Por el cual se transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE- en el "INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO"

INUNDACIÓN: Ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de ésta, bien por desbordamiento de ríos, por efecto de lluvias torrenciales, cuya extensión y tiempo de recuperación es largo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

NUSE: Numero Único de Seguridad y Emergencias, Línea 123.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI (PLAN DE ACCIÓN DE INCIDENTE): Expresión de los objetivos y las acciones tácticas específicas a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante Procedimientos técnicos, de un terreno, de la sede un edificio, entre otros.

PUESTO DE COMANDO: Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias Instituciones toman acuerdos

conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PRESENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS - (MATPEL O HATMAT): incidente generado por la presencia de material peligroso en el Sistema, exponiendo a un potencial daño a las personas, la propiedad o la operación del Sistema.

PRIMER RESPONDIENTE: Es la primera persona, que llega a la Zona de Impacto, tomando el control de la escena, activando las demás entidades de SDGR-CC e informando de los daños y necesidades, puede ser civil o perteneciente a un grupo de respuesta.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RED DISTRITAL DE EMERGENCIAS: es el conjunto de entidades pertenecientes al SDGRCC que, en el ámbito de sus competencias, con recursos propios y conforme a la normativa legal vigente generan relaciones funcionales y regulaciones aplicables que adelantan las entidades públicas y privadas que de manera autónoma y armónica deben realizar planes, programas, proyectos y acciones específicas, con el objetivo central de asegurar el manejo integral de las emergencias y riesgos existentes en Bogotá.

El SDGR-CC busca contribuir a mejorar de manera equitativa la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, y propiciar un desarrollo seguro mediante la prevención de los riesgos y la minimización del impacto de los desastres, calamidades y emergencias de origen socio-natural o tecnológico sobre la población, la infraestructura y la economía pública y privada.

RECURSO: Equipamiento y/o persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: (SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES). Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SALIDA DE EMERGENCIA: Puertas, Ventanas con sistema de expulsión o fragmentación, claraboyas o puertas diferentes a la de acceso y salida de personas, que permitan la rápida evacuación de los ocupantes de una locación.

SDGR-CC (SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO) creado por medio del acuerdo 546 de 2013, "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, incluye la transformación del FOPAE en IDIGER-CC.

SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS - S.E.M.: El SEM es un conjunto de organizado de ambulancias, hospitales, aseguradores y personal de salud que actúa coordinadamente para atender una urgencia; se activa marcando el número telefónico 123, y actúa con todos los organismos de respuesta de Bogotá, Como Policía Metropolitana, DPAE, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos y demás organismos de urgencia.

SEÑALIZACIÓN (Señalética): Se denomina a todo tipo de información escrita que por sí sola podrá orientar a las personas en diferentes situaciones, tanto de emergencia, como de información general entre otras.

TORMENTA ELÉCTRICA: fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos, el cual está acompañado por vientos fuertes, lluvia copiosa y a veces nieve, granizo, o sin ninguna precipitación.

TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO - T.A.B.: Ambulancia cuyos equipos y recurso humano prestan un soporte vital básico de primeros auxilios, la tripulación no cuenta con personal médico, sino con formación de auxiliar de enfermería o tecnólogo en primeros auxilios.

TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO - T.A.M.: Ambulancia cuyos equipos y recurso humano prestan un soporte vital básico de primeros auxilios, la tripulación cuenta con una persona de formación profesional en medicina.

VENDAVAL: Viento fuerte que sopla en un espacio determinado con el potencial de causar daños a las personas y la propiedad.

22. BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS WEB

1) CURSO SISTEMA COMANDO INCIDENTES, OFDA LAC, CSCIB Revisión 2014.

2) CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Seminario Técnicas para valoración de riesgos. Bogotá D.C. junio 16 y 17 de 1998

3) FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS FOPAE, Manual para la elaboración de planes de emergencias empresariales, octubre de 2010.

4) FUNDACIÓN MAFRE. Manual para control de incendios. Editorial Mapfre S.A. Madrid, 1995.

5) LUZ MYRIAM REYNALES. Acciones para mejorar nuestro trabajo, Programa de Salud Ocupacional. Bogotá D.C., Colombia. 2000

6) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Salud Ocupacional, Manual Guía. Bogotá Colombia.

7) TRUJILLO MEJIA, Raúl Felipe. Temas de Seguridad Industrial para Especialistas. Bogotá D.C., Colombia. 1998.

8) Guía para elaborar planes de emergencia: guia_para_elaborar_planes_de_emergencia.pdf

9) Recursos para la educación en gestión del riesgo: http://www.eird.org/cd/herramientas-recursos-educacion-gestion-riesgo/pdf/spa/doc11594/doc11594-e.pdf

10) Decreto 1072 del 2015

11) Decreto 2157 DEL 2017

12) Ley 1523 del 2012

13) Resolución 0312 del 2019.